



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No.009 de 1995
Febrero 23

Por la cual se confiere una Autorización al Gobernador del Departamento del Meta.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META
en uso de sus atribuciones legales
conferidas por el Artículo 300 de
Constitución Nacional.

O R D E N A :

ARTICULO 1o. Autorízase al Gobernador del Departamento del Meta, para contratar directamente, la construcción de las obras de protección, rehabilitación, mejoramiento y demás obras complementarias del puente sobre el río Guayuriba en la vía, que de la Inspección de Pompeya conduce a la Inspección de Palmeras; de conformidad con la declaratoria de Urgencia Manifiesta, declarada mediante Resolución No.0107 de 1995, del Gobierno Departamental.

ARTICULO 2o. En consecuencia, Autorízase al Gobernador del Departamento del Meta, para realizar las adiciones o traslados presupuestales necesarios hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MTC. (\$250.000.000.00) .

ARTICULO 3o. La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Villavicencio, el 23 de Febrero de 1995.

BERLEY ENRIQUE PATIÑO PEÑA
Presidente

HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL META

C E R T I F I C A N :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días catorce (14) veintidos (22) y veintitres (23) de Febrero de 1995.

BERLEY ENRIQUE PATIÑO PEÑA
Presidente

HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

DESPACHO DEL GOBERNADOR



No. _____

CONTINUACION ORDENANZA No.009 DE 1995

"Por la cual se confiere una Autorización al Gobernador del Departamento del Meta".

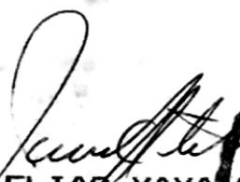
SANCIONASE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Villavicencio, a los

27 FEB. 1995


ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Gobernador del Meta




JORGE ELIAS YAYA CASTILLO -
Secretario de Obras Públicas




HERNAN ROMERO AMAYA
Secretario de Hacienda

